

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE ALCARDETE

Don Jorge Luis Garrido Barrajón en representación del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de punto limpio, en la parcela 157 del polígono 62, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Villanueva de Alcardete 25 de octubre de 2010. El Alcalde, Jorge Luis Garrido Barrajón.
N.º I.-11479